



REGLAMENTO

Existe un reglamento en la web de ACADIM que es de obligado cumplimiento que se puede encontrar en la web de ACADIM y que establece todo el funcionamiento interno de la Orquesta, por lo que se recomienda su lectura en

<https://www.acadim.com/estatutos-y-reglamento>

Se exponen aquí algunos de los aspectos más relevantes:



MIEMBROS Y SOCIOS

Los músicos que entran a formar parte de la Orquesta, se consideran miembros de pleno derecho, deben ser menores de edad y deben estar musicalmente escolarizados mientras estén en dicha condición. Los músicos de pleno derecho deben tener un socio de ACADIM que les respalde, quien deberá pagar la cuota anual establecida por ACADIM y la cuota anual del seguro de accidentes (este socio es quien solicita el alta del músico como miembro de la OFJT-MJ).

ASISTENCIA A ENSAYOS Y CONCIERTOS

La asistencia a ensayos y conciertos es obligatoria y está controlada por la Junta Directiva de ACADIM mediante un registro. Existen unos plazos para notificar las ausencias y para justificarlas. Esta notificación debe hacerse únicamente al correo electrónico oft.mj@gmail.com. ACADIM se encargará de trasladar a los profesores y al director musical las ausencias recibidas. Recomendamos leer el artículo 21 del Reglamento de la Orquesta donde se detallan los plazos para las notificaciones en caso de ensayo o concierto

<https://www.acadim.com/estatutos-y-reglamento>



DESAYUNOS

En los ensayos, con carácter general, habrá un período de descanso, que llevará aparejado, salvo excepciones, un desayuno o merienda, según el horario.

NOTIFICACIONES

Con carácter general, las incidencias y comunicados deber ir siempre dirigidos a oft.mj@gmail.com (si es relacionado con la música y la orquesta) y a acadim.canarias@gmail.com (si está relacionado con la Asociación ACADIM). Por otra parte, en todos los ensayos hay miembros de ACADIM en el Conservatorio por si algún socio o músico necesita hablar algo en persona.

VESTIMENTA PARA CONCIERTOS

UNIFORME MUSICAL

CHICOS: Camisa negra de manga larga y pantalón negro de vestir. Zapatos negros de vestir sin ningún motivo de otro color. Quedan excluidos los pantalones vaqueros sean del color que sean y también el calzado deportivo, salvo que estos sean totalmente negros.

CHICAS: Traje negro largo sin escote, o blusa negra sin asillas con falda larga o pantalón largo. Zapatos **cerrados** negros de tacón bajo o no más de cinco centímetros de alto, **preferiblemente zapatos tipo bailarina**.

UNIFORME DE GALA

CHICOS: Chaqueta negra de vestir con camisa blanca de manga larga. Pajarita turquesa que aportará siempre ACADIM, quedando prohibido llevar pajarita por su cuenta o cualquier tipo de corbata. Pantalón negro de vestir y zapatos negros de vestir. Nunca se podrá llevar ni vaqueros ni zapatos tipo tenis aunque sean de color totalmente negro.

CHICAS: Traje negro largo sin escote, o blusa negra sin asillas con falda larga o pantalón largo. Zapatos **cerrados** negros de tacón bajo o no más de cinco centímetros de alto, **preferiblemente zapatos tipo bailarina**. Un pañuelo de cuello turquesa que aportará siempre ACADIM.

UNIFORME ESPECÍFICO

Es una vestimenta que en cada concierto se debe adecuar a las necesidades y exigencias del mismo. Será en cada momento cuando se comunique cómo se deberá vestir, tanto para los chicos como para las chicas.

Acetpo la normativa para el músico _____

Firmado Socio _____

Nº Socio _____

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de _____ de _____